

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**4184** MADRID

Edicto

Yolanda Peña Jiménez, Secretario judicial del Juzgado Mercantil número 10 de los de Madrid,

Hace saber:

1.-Que en el concurso número de autos 5/2012, con Número de Identificación General del procedimiento 0008952/2011, por auto de 17 de enero de 2012, se ha declarado en concurso voluntario, tramitado como abreviado, a Isocarne, S.L., con CIF B-28981710, y domiciliado en la calle Gardenia, número 6, Polígono Industrial Los Calahorros, de Humanes (Madrid).

2.-Que los acreedores del concursado comunicarán directamente a la Administración concursal sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.-Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la administración concursal.

4.-La identidad de la Administración concursal es la del Abogado, Pablo Ureña Gutiérrez, cuyo domicilio postal es Calle Hermanos Becquer, 8, 3.º, 28006 Madrid, y la dirección electrónica [purena.admon@cortes-abogados.com](mailto:purena.admon@cortes-abogados.com), teléfono 91915634800, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC.

5.-Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de abogado y procurador.

Madrid, 17 de enero de 2011.- Secretario judicial.

ID: A120002979-1